	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	47
FECHA:	BARRANQUILLA, JULIO 23 de 2024
HORA:	03:30 PM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	SAMIR RADÍ CHEMAS
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

### DESARROLLO

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Buenos días a todos los asistentes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, hoy 23 de julio de 2024. Señor Secretario sírvase hacer el llamado a lista para conocer el quorum.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA JUAN DIAZ	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE


Señor Presidente (16) Honorables Concejales han contestado el llamado a lista hay quórum.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Señor secretario lea el orden del día

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL  
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA DE FECHA 23 DE  
JULIO DEL AÑO 2024**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2- HIMNO A BARRANQUILLA
- 3- LECTURA Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS: ACTA 34 DEL 9 DE JULIO DEL 2024, ACTA 35 DEL 10 DE JULIO DEL 2024
- 4- PROPOSICIONES
- 5- CONSTANCIAS

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Corrección;

3- LECTURA Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS: ACTA 39 DEL 9 DE JULIO DEL 2024, ACTA 40 DEL 10 DE JULIO DEL 2024

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se somete a consideración el orden del día, con la corrección que usted acaba de hacer señor secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente (16) votos POSITIVOS aprobado el orden del día con la corrección.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Continúe con el siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

2- HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Continúe con el siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

3- LECTURA Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS: ACTA 39 DEL 9 DE JULIO DEL 2024, ACTA 40 DEL 10 DE JULIO DEL 2024

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Dele lectura a las actas señor secretario

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA**

Con mucho respeto solicito ante esta plenaria que se omita la lectura de las actas ya que fueron previamente socializadas.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Someta a consideración la proposición del Concejal CORREA señor secretario


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (16) votos POSITIVOS aprobada LA PROPOSICION DEL CONCEJAL RACHID CORREA

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Aprobada la proposición se abre la discusión con respecto a la omisión de la lectura de las actas, algún error o aclaración e imprecisión de las actas hacerla saber en este momento, se cierra la discusión y señor secretario sométala a consideración.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (16) votos POSITIVOS aprobadas LAS ACTAS

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

#### 4- PROPOSICIONES

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Dele lectura

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Barranquilla, julio de 2024


Señores

CONCEJO DE BARRANQUILLA

Ciudad

Asunto: PROPOSICIÓN DE DEBATE PÚBLICO Y DE CONTROL POLÍTICO.

En mi calidad de Concejal de Barranquilla, vengo ante ustedes a hacer la siguiente Proposición:

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

1.- Propongo sean citados:

- . – La Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de la Alcaldía de Barranquilla, o a quien competa.
- . – El Director del Área Metropolitana de Barranquilla, o a quien competa.
- . – El Gerente de Transmetro, o a quien competa.

Para que, en el marco de sus competencias y atribuciones u obligaciones, entre otras cosas nos den a conocer a detalle de lo siguiente:

A.- A propósito de los problemas de Movilidad en la ciudad.

Problemas de movilidad en la ciudad y sus precarios indicadores.

La compleja situación del transporte público masivo.

Estado actual del llamado SIBUS

Estado actual del llamado RIOBUS (KARAKALÍ)

Numero de ciclo-ruta existente y el porcentaje de utilización de ciudadanos (as) de éstas; así como los planes que se adelantan o llevarán a cabo para lograr el aumento en su uso.

Que se sirvan precisar si en la ciudad estamos ante la prestación ilegal o irregular o informal del servicio de transporte, al igual que se expliquen las razones del aumento de cifras y usuarios en la utilización de este tipo de transporte; así como se expongan las medidas que se adelantan o adelantaran al respecto B.- La compleja situación del sistema integrado de transporte masivo – TRANSMETRO, que incluya:

Situación financiera

Medidas o actuaciones que se llevan a cabo o a adelantar, para aumentar el número actual de usuarios – pasajeros


Medidas o actuaciones que se llevan a cabo o a adelantar, para mejorar sus finanzas.

Medidas o actuaciones que se llevan a cabo o a adelantar, para aumentar y mejorar número de estaciones y de automotores.

Medidas o actuaciones que se llevan a cabo o a adelantar, para que su operación no afecte negativamente el ambiente.

C.- Respecto del servicio público individual de transporte que se presta en taxis.

Número de taxis que ruedan en la ciudad prestando el servicio de transporte público individual.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Costos totales, según la normativa, que asume cada automotor y/o conductor para la prestación del servicio de transporte público individual en taxi.

Cifras acerca de la Seguridad Social en salud, riesgos laborales y pensión, de

Taxista especialmente si el servicio de salud es subsidiado o no.

D.- En tratándose de carros particulares, no tipo taxis, que transportan personas y les pagan por ello.

Número de carros particulares, no tipo taxis, que ruedan en la ciudad movilizandopersonas, utilizando o no las llamadas plataformas digitales, y cobrando por ello.

Número de usuarios de carros particulares, no tipo taxis, que ruedan en la ciudad movilizandopersonas, utilizando o no las llamadas plataformas digitales, y cobrando por ello.

Razones de la utilización por parte de usuarios de carros particulares, no tipo taxis, que ruedan en la ciudad movilizandopersonas, utilizando o no las llamadas

Plataformas digitales, y cobran por ello. Efectos tanto en la movilidad como en la economía de la utilización por parte de usuarios de carros particulares, no tipo taxis, que ruedan en la ciudad movilizandopersonas, utilizando o no las llamadas plataformas digitales, y cobrando por ello.

Cifras acerca de la Seguridad Social, especialmente si su servicio de salud es subsidiado o no, de quienes, como conductores particulares (no taxistas), trasladan o movilizan en un automotor particular a personas que les pagan por ello. Cifras que permitan verificar si los carros particulares (no tipo taxis), donde se trasladan o movilizan personas que pagan por ello, son de propiedad de sus respectivos conductores.

E.- A propósito del uso de motocicletas que transportan personas y les pagan por ello.


Número de motocicletas que ruedan en la ciudad movilizandopersonas, utilizando o no las llamadas plataformas digitales, y cobrando por ello.

Número de usuarios de motocicletas que ruedan en la ciudad movilizandopersonas, utilizando o no las llamadas plataformas digitales, y cobrando por ello.

Razones de la utilización por parte de usuarios de motocicletas que ruedan en la ciudad movilizandopersonas, utilizando o no las llamadas plataformas digitales, y cobrando por ello.

Costos totales que se generan cargan a cada automotor y/o conductor por la actividad de movilizar personas en motocicletas utilizando o no las llamadas plataformas digitales, y cobrando por ello.

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Efectos tanto en la movilidad como en la economía de la utilización por parte de usuarios de motocicletas que ruedan en la ciudad movilizand o personas, utilizando o no las llamadas plataformas digitales, y cobrando por ello.

Cifras acerca de la Seguridad Social, especialmente si su servicio de salud es subsidiado o no, de quienes, como conductores de motocicletas, trasladan o movilizan en su automotor a personas que les pagan por ello.

Cifras que permitan verificar si las motocicletas donde se trasladan o movilizan personas que pagan por ello, son de propiedad de sus respectivos conductores. F.- A propósito del uso de los llamados CARRICOCHEs y/o BICICOCHEs que transportan personas y les pagan por ello.

Número de Carricoches y/o Bici coches que ruedan en la ciudad movilizand o personas y cobrando por ello.

Número de usuarios de Carricoches y/o Bici coches que ruedan en la ciudad movilizand o personas y cobrando por ello.

Razones de la utilización por parte de usuarios de Carricoches y/o Bici coches que ruedan en la ciudad movilizand o personas y cobrando por ello.

2.- Propongo que se invite a fin que puedan exponer sus puntos de vista acerca de las temáticas antes expresadas a: Un Representante de entre las Empresas de Taxis con sede en Barranquilla.

Un Representante de entre las Organizaciones de taxistas en Barranquilla. Un Representante de entre quienes utilizan carros particulares, no tipo taxis, para transportar personas y les pagan por ello.

Un Representante de usuarios (as) del servicio de transporte público y del sistema de transporte masivo.

3.- Propongo que posterior a esta sesión, y por supuesto antes de remitir los respectivos cuestionarios, se me permita incluir nuevas interrogantes relacionadas con el tema. Aunado a que se convoque y permita la participación ciudadana, en la fecha de celebración del debate de control aquí propuesto.

Atentamente, ANTONIO E. BOHÓRQUEZ C.

Concejal de Barranquilla


**PRESIDENTE: SAMIR RADi CHEMAS**

Se registra la presencia de los Concejales ANDRES ORTIZ, ALEXIS CASTILLO Y ANDRES BALLESTEROS


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

Gracias Presidente y el Concejal BARON por permitirme utilizar su micrófono para que sea más cómodo para los están allí en la sala de prensa del Concejo puedan escuchar, el día de hoy la ciudad amaneció con una mayor complejidad del conflicto en la

*(Handwritten mark)*

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

movilidad, por un lado taxistas de la ciudad movilizándose con los efectos que esto produce, tanto en la movilidad como en la economía, por el otro lado han venido rodando videos a cerca de operativos que se adelantaron en un punto del sur oriente, con la utilización de la fuerza partiendo de lo que podría ser una infracción a normas de tránsito y transporte y que termino siendo un problema de orden público, he venido insistiendo que el escenario para la discusión de este tan complejo tema, que no es resiente, que cada vez muestra más complejidad, ese escenario es el Concejo, pero estoy pretendiendo con esta proposición abordar desde todas aristas, de todos los ángulos posibles esta problemática, porque nosotros no solo hoy tenemos la expresión de los taxistas sino también la discusión que ya está tornándose en agresiva de quienes buscan su sustento, los taxistas consideran que no están entrando en una competencia leal de quienes utilizan el transporte privado, su carro particular para movilizar a otras personas y cobrar por ello, pero no solo ellos, el tema de quienes utilizan la moto, llamados comúnmente moto taxistas está vigente, y sigue in crescendo, en aumento en la ciudad, pero no solo eso es que ya tenemos bici coches y carricoches, y ya han venido incluso subiendo en calles y ya están en algunos puntos donde antes no lo hacía, esto por supuesto yo lo miro desde también el ángulo de lo social, y me hago preguntas y las preguntas nos las tienen que venir a resolver aquí, por ejemplo la autoridad ha verificado la legalidad de cada actividad lo que llaman la irregularidad la informalidad, a mí me preocupa también lo que dice relación a que a barranquilleros y barranquilleros nos cuesta pagar la seguridad social de quienes están subsidiados y subsidiadas a pesar de que tiene uno un ingreso, también me llama la atención acerca de si esta es una actividad individual o hay alguien que tiene monopolios ¿cuánto nos cuesta a barranquilleros y barranquilleras no abordar este tema como corresponde? ¿cuándo se va a dar una solución social? lo conversaba ahorita con el concejal y decíamos como ya lo habíamos dicho antes, hay una norma o hay normas que se hacen cumplir, pero ¿y qué pasa con esa connotación social? ¿será que se cierra los ojos y se dice no puede producir aquí no le doy condiciones pero no le doy opciones? y se le da un tratamiento de guerra a un tema netamente social, estamos hablando de qué es lo que ha propiciado o la informalidad o la irregularidad o la tal ilegalidad si es que existe, yo la miro como me enseñaron en la escuela de derecho esa ilegalidad no es solo porque se vaya contra la ley es porque no está contemplado en la ley y son dos cosas diferentes, no es lo mismo lo ilegal porque viola la ley que lo ilegal porque la ley no lo contempla, y ahí es donde está un vacío normativo del que he venido hablando antes, esa omisión legislativa relativa porque el Congreso de la República aquí es el obligado a producir la norma no lo ha hecho, y entre tanto el dolor de cabeza es de los entes territoriales ¿Qué pasa con el sistema integrado de transporte masivo? quienes justifican la informalidad o la ilegalidad o la irregularidad como le quieran llamar yo no le coloco adjetivos, pero quienes lo hacen aseveran de que una de las causas más importantes para que esto venga en evolución y crecimiento es que ese sistema no existe y es un fracaso, por supuesto tiene que serlo un sistema al que se le han inyectado más de 800,000 millones de pesos es una vena rota no ha crecido en número de estaciones, no ha propiciado el uso de él disminuye el número de usuarios y usuarias y hoy está como casi en pandemia 65.000-70.000 y por eso he echado de menos y por eso lo voté negativo en el Plan de Desarrollo, el que no se hayan tomado las decisiones como corresponden en una ciudad como la nuestra para intervenir ese sistema ¿Pero también qué pasa con el transporte público? ¿Qué es ese cuento del SIBUS que todavía tienen en conflicto a la ciudad? o aún más ese cuento del tal CARACALÍ que ya nos ha costado más de 1.000 millones de pesos, y no ha resuelto un centímetro de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

la problemática de movilidad en Barranquilla, esas son las razones de ser por las que vengo a proponerle a esta plenaria que al aprobar esta Proposición entiendo que lo haremos como Mesa y Concejo, buscaremos el espacio dentro de la mayor brevedad posible para discutir este tema de fondo, como corresponde a detalle y también estoy proponiendo aquí que no sea solo una discusión del Concejo sino que el Concejo convoque a la ciudad, por eso ahí estoy en uno de los apartes proponiendo que asista un representante por ejemplo de los taxistas, un representante de las empresas, un representante de quienes están utilizando que es una realidad que no podemos ocultar guste o no los particulares utilizando su automotor para llevar de un lado a otro personas y cobrando por ellos, quienes utilizan la moto para ese propósito, quienes utilizan el bici coche o el carricoche los usuarios y usuarias, propongo que el Concejo sea el escenario de esa gran discusión por supuesto citando a quienes tienen la responsabilidad directa en la ciudad, quien maneja la Secretaría de Movilidad, quién maneja Área Metropolitana la oficina respectiva, y quien maneja el TRANSMETRO esa es la razón de ser y el quizá del asunto de esta Proposición, que se lo debemos a la ciudad, que los acontecimientos recientes cada vez más complejos no los exigen, y que esperemos luego de esta intervención del Concejo de este evento que le va a servir a toda la ciudadanía se empiecen a conocer detalles que vamos a mostrar pero también a llevar a cabo las soluciones del caso, aspiro que esta honorable plenaria apruebe esta Proposición y que busquemos dentro de la mayor brevedad posible el espacio para que nos encontremos y saquemos las mejores conclusiones pero especialmente que le demos soluciones en este tema a la ciudad concejales y concejales mil gracias Presidente mil gracias.


**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Doctor FUENTES tiene le uso de la palabra


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CAMILO FUENTES PUMARJO**

Gracias Señor Presidente, bueno yo creo que hoy hay una crisis es un punto neurálgico con el que nos levantamos hoy doctor BOHORQUEZ donde un asunto cada día se vuelve más problemático ¿no? y no solamente en Barranquilla, sino que es un asunto que merece discusión en todo el país, a mí lo que me preocupa hoy es que yo sueño y hemos crecido y vemos como Barranquilla, siempre hemos impulsado la modernidad la vanguardia de Barranquilla, siempre es una ciudad pionera que siempre va muy ligada al Desarrollo y a la innovación en materia de todos los puntos de vista, Barranquilla, siempre ha sido la capital del Caribe, siempre hemos tenido ese empuje ese dinamismo y hoy vemos como para mí estamos con este tema retrocediendo y desconociendo la evolución del mercado, la evolución de la tecnología, y no hacer una discusión económica de lo que significa el uso de plataformas digitales, y las mejoras que implican en el sistema de transporte no debe desconocerse, yo creo que es un momento importante para que el Concejo de Barranquilla, empiece a discutir los temas y que las autoridades se involucren y vean los impactos que está teniendo o que puede tener el tratar de tener el cambio que tiene la prestación del servicio del transporte en la ciudad, nosotros tenemos que hablar de eficiencia del mercado, de medio ambiente ¿Cuáles son los bondades y beneficios? porque es que hoy hay una deficiencia en la prestación del servicio público, la demanda del servicio público está por encima de lo que está ofertando la ciudad, por eso las personas están acudiendo al uso de estas plataformas, por eso hay un INDRIVER, por eso hay DIDI, por eso hay CABIFY, por eso hay UBER, y por eso hay particulares que hoy viendo esa demanda que están haciendo los ciudadanos responden a ese llamado, la tecnología llegó para quedarse

8

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

una persona puede escoger el medio de transporte saber quién es el conductor, dónde se encuentra ubicado, es que imagínense hoy nada más ¿qué cuántos taxis hay? 11.000-12.000 no sé cuántos taxis hay 8.000 taxis y uno mediante la aplicación puede escoger la persona que esté más cerca a uno, la más rápida esto es de eficiencia de mejoría de calidad de vida de la gente, tú escoges la tarifa, ofertas, cuánto estás dispuesto a pagar por el servicio dependiendo de la ubicación y el traslado que tú vas hacer, pelear contra la modernidad nos van a llevar al fracaso, ciudades como Nueva York, como París, como Londres no se han quedado atrás, han evolucionado se han adaptado a los cambios, y yo creo que hoy esa lucha que está librando hoy la policía va a ser perdida, porque hay que exigirle al gobierno nacional, que hay que cambiar las normas el Congreso de la República tiene que meterse en esta discusión, esas normas son anacrónicas, una norma de hace más de 25 años 26 años tratando de reglamentar y regular un asunto que hoy en día en el mundo ha cambiado y no podemos desconocer esa realidad, y hoy los beneficios es para Barranquilla, la demanda está por encima de la oferta de servicio de transporte, y además de los beneficios económicos que esto tiene sobre la dinámica que se vive en la ciudad, esas personas que están hoy ayudando a movilizar a la gente porque esto es un tema de conexión ¿no? la plataforma no es empleador, las personas se ponen en contacto y simplemente buscan un servicio o un alquiler de un arrendamiento de un vehículo con conductor que esto se presta para zona grises, y vuelvo y digo yo no estoy en contra de los taxistas, y sé que hay un desequilibrio y ahí se puede llamar una competencia desleal. Claro que sí porque estos taxistas asumen unos costos que los particulares en este momento no están asumiendo, y hay que ponerlos en una balanza, y hay que equilibrar y estoy de acuerdo con eso, pero no podemos detener el Desarrollo en el futuro de Barranquilla, ni que la prioridad en estos momentos sea eso bochornosos casos que vimos hoy, donde una mujer sola se sintió perseguida por más de 20 motorizados,, yo creo que eso no es el espectáculo que estamos nosotros viendo hoy en la ciudad de Barranquilla, y lo que estamos reclamando eso es bochornoso, una mujer hoy perseguida por más de 20 motocicletas, yo creo que hay asunto más importante en la ciudad que hoy lo que estamos viendo hoy en las redes sociales, lo que se está presentando hoy en la ciudad en Barranquilla, y en buena hora este Concejo y las autoridades vengan y podamos conocer y discutir, porque esto hay que analizarlo bien ¿sí? esto no es de atacar o no al tema de los taxistas o atacar o no a las personas que están prestando servicio a particular, yo creo que esto es un debate que puede enriquecer una ciudad como Barranquilla, que es moderna vanguardista, que quiere que haya movilidad, que se mejoren los indicadores, que haya economía de mercado, que se disminuyan los costos de operación y que sobre todo la ciudadanía tenga seguridad en el medio del transporte que está utilizando y eficiencia, entonces en buena hora creo que los actores que deben participar representante de los gremios, representantes de los taxistas escucharlos, del sector privado la autoridad metropolitana ¿está citado el doctor LIBARDO? el doctor LIBARDO GARCÍA, la Secretaria de Movilidad, la misma Policía, porque es que lo que queremos nosotros es lo mejor para la ciudad. Aquí no se trata de confrontaciones, y sobre todo aprovechar para hacer un llamado como le dije la vez pasada Barranquilla, siempre se ha caracterizado por ser vanguardista en la discusión de los temas, y que podemos poner en la palestra del gobierno nacional este asunto que debe ser regulado por el Congreso de la República mediante una ley, pero que esta problemática que ya no da más abasto, miren las crisis que se está presentando, hoy hubo un paro del taxistas en Bogotá y en todas las ciudades del país, lo que significa un paro del aparato productivo social movilización, lo que significa eso para el país no estamos para para perder.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

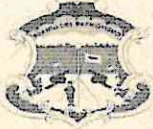
Entonces yo creo que en buena hora podemos discutir estos temas aquí en el Concejo y que podamos tener los insumos claros para buscar la mejoría en la calidad de vida de la gente, esa era mi intervención señor Presidente.

**PRESIDENTE: E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Doctor JUAN CAMILO casualmente me causó impresión ahora que estuve en Bogotá, que UBER te da la opción para pedir taxi, o sea el problema no es la plataforma como tal, el problema es lo que usted dice, es balancear de que si los taxistas hoy están haciendo un pago diferente pues no lo deberían hacer o que no están haciendo no UBER porque UBER es una plataforma, lo que están haciendo una utilización de su transporte privado para hacer un servicio pues tendrían que tener un pago hacia la ciudad, porque al final hoy la ciudad no recibe un peso por eso, pero yo creo que en un entorno como el del que vivimos debemos buscar soluciones para que a todos nos vaya bien y se mueva la economía, tiene el uso de la palabra doctor TROCHA, doctor TROCHA tiene el uso de la palabra por favor el micrófono.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Muchas gracias señor Presidente, este es un tema supremamente interesante, arranca desde un derecho que tenemos todos los conciudadanos en este país, y es con el derecho que tenemos en la libre movilización por todo el territorio nacional, y como ese derecho es de rango constitucional en su desarrollo implica que el estado tiene que garantizar que existan los medios idóneos para que este derecho se desarrolle plenamente, nace entonces la actividad del transporte, y la actividad del transporte tiene dos maneras de desarrollarse desde lo público y desde lo privado, pero como existe una responsabilidad del estado también surge unas consecuencias cuando no es bien regulado dicha responsabilidad en el desarrollo de un derecho ¿Qué sucede? para que un privado sea por un sistema colectivo, o sea de que sea de carácter intermunicipal interdepartamental o urbano o en su caso un sistema individual tipo taxi debe cumplir debe cubrir la garantía del estado que tiene con el conciudadano en ejercicio del derecho, allí es cuando nacen todos los tres seguros que tienen que pagar los taxistas, claro el estado es responsable de eso y el estado dice, como usted va a desarrollar una actividad peligrosa como lo es el transporte usted debe tener unos seguros para que usted cubra ojo, cubra lo que pueda suceder que finalmente es responsabilidad del estado. Pero además de eso dice el estado como la actividad de transporte público individual es diferente a la privada usted tiene un curso diferente, usted tiene que aprender una normatividad diferente, usted tiene que aprender un comportamiento diferente al momento que desarrolle la actividad del transporte, por eso los conductores tienen un curso diferente que es un poco más costoso porque el estado está diciendo en primera medida, yo tengo que garantizar que la prestación del servicio de transporte que es mi responsabilidad en ejercicio del derecho de todos los colombianos de la libre movilidad por todo el territorio nacional este salvaguardado, voy a hablar con el corazón social estoy de acuerdo totalmente de acuerdo con el doctor FUENTES, dependen miles de familias de esta actividad, claro también hay otros miles dentro de esos mismos que salen a rebuscarse y eso es una realidad, tienen un trabajo regular y complementan sus ingresos y yo he escuchado de casos de personas que están en actividad que hacen UBER como dicen, hacen UBER hacen INDRIVER para recogerse una plática, ganarse una plática para la fría mirar en diferentes puntos de vista podemos decir, eso hasta incentiva mueve la economía. Pero eso tampoco está bien, a mí me gusta el debate, pero el 1º de enero yo levanté la mano y cuando yo juré aquí me dijeron que yo iba a hacer todo para cumplir las

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

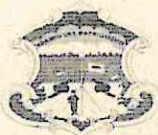
leyes yo juraba cumplir las leyes y defenderlas, lo que implica que como servidor público tengo la responsabilidad de hacer un llamado de atención para que se cubra la norma para que se cumpla la norma. Pero reconozco que hay una falencia, la invitación doctor FUENTES la invitación doctor ANTONIO BOHORQUEZ doctor FUENTES es la siguiente, hagamos el debate finalmente nosotros aquí no vamos a resolver nada, porque es un problema normativo que solo lo resuelve el Congreso de la República, nunca estaré de acuerdo con la posición que se le diga a la fuerza pública de que no haga lo que le ordena la ley la fuerza pública tiene que hacer lo que le ordena la ley no hay nada que hacer, pero reconocemos que hay un fenómeno donde hay unas personas que derivan su sustento, entonces ¿la invitación a dónde va? Doctor BOHORQUEZ doctor FUENTES e invito a todos los concejales que queramos hacerlo hagamos un periplo nacional por los Concejos, para que pongamos el tema en el orden del día nacional para que el Congreso haga lo que tenga que hacer, equiparle las cargas resuelvan el tema impositivo, resuelva el problema de la homologación de los vehículos del transporte, es más le digo yo fui moto taxista, yo sé lo que es salir a mantener a la familia con el transporte irregular, así que interpreto pues la invitación doctor BOHORQUEZ usted que está muy cercano acá piensa como Cambio Radical la invitación al doctor FUENTES que es un Conservador Liberal, es un Conservador Liberal es que esa es una posición liberal ¿ustedes no lo escucharon? Está saliendo en defensa de unas personas que están desarrollando una actividad económica que a pesar que la norma les dice que es irregular deriva en el sustento de su familia, eso es un señor liberal no hay nada que hacer, así es estado social de derecho señor, usted le hace la interpretación social de la norma e incluso usted se salta a DORKING pasa más allá de DORKING usted es liberal, entonces la invitación es si la aceptan doctor BOHORQUEZ doctor FUNTES salgamos hacer un periplo en todo el país con los Concejos ¿y por qué con los Concejos? porque es que el problema de orden público lo recibe el ente territorial, quién tiene que resolver problemas del ente territorial, quien tiene que disponer de operativo los efectivos, los efectivos tienen que ir a perseguir vehículos que están desarrollando la actividad y dejan de atender entonces la responsabilidad del orden público por otro fenómeno sociales. Ese es una invitación que le da doctor FUENTES, positivo porque el tema y la proposición ahora se le adelantó al doctor FUENTES lo felicito.

**PRESIDENTE: E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Muchas gracias honorable concejal JOSÉ TROCHA, antes de votar la proposición el doctor ACUÑA pidió la palabra se la voy a otorgar, y vamos a la proposición.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DIAZ**

Gracias señor Presidente, son temas que se toca de la ciudad, y son temas apasionantes escuchando a los Concejales, encuentro una y otra razón y ambas son valederas lo expuesto por el doctor BOHORQUEZ, ya me hizo una explicación, cuando estábamos en un Estado de Derecho y después me hace la explicación y estamos en un Estado Social de Derecho, y me hace ver que es una cosa y que es la otra cosa el doctor JOSE TROCHA, tiene toda la razón cómo se le dice a la fuerza pública, que no aplique su obligación, cuando es lo que ellos están representando y es lo que tienen que hacer es un tema, que como decía el doctor JOSE GOMEZ TROCHA, lo decía, ahí, no lo vamos a resolver, aquí, pero cuando estén los actores, de aquí cuando estén esos actores, los que tengan que venir que han citados por el doctor BOHORQUEZ, en esa Proposición. Nosotros, le haremos los interrogantes, necesarios, pero también trataremos de darles luces, para que ellos lo lleven al plano mayor, ahorita le decía yo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


a al distinguido Concejal, la solución la tengo. Yo decía yo en forma muy jocosa, la solución, la tengo, yo, y cuál es la solución, hombre plantearle a las personas encargada, de esto, que lleven ante las personas que hacen las Leyes, nuestros Senadores, nuestros Parlamentarios, que le propongan allá al Ministro de Transporte, oiga, mire busquemos la solución, aquí cómo es la solución, hoy por hoy aquí, en Barranquilla aquí en Barranquilla, los taxis, tienen pico y placa, tiene hablábamos ahorita de 14000, taxi, y me decía el doctor BOHORQUEZ, que no son 14000, son 8000 porque los otros 6000, están varados, en los patios, o en cualquier parte son 8000, e démosle luces, a esas personas, que crean las leyes, y digámosle, quitémosle, el pico y placa, a los señores taxistas, busquemos la forma de reglamentar, el servicio, particular, y pongámosle pico y placa, al transporte particular, y equilibramos las cargas, eso es una Proposición, mía que me nace, a mí, en estos momentos aquí y decir vamos a tratar de solucionar, el conflicto, me parece a mí una buena solución. Entonces en ese orden, de ideas solamente quería decirles, que este es un debate que a mí me apasiona, yo fui agente de tránsito, me gusta lo conozco, lo manejo, trato de aplicarlo. y en ese orden de idea, me parece muy interesante, y que hagamos el debate, aquí, que hagamos los interrogantes, y que tratemos de darle solución a esto. Muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Muchas gracias Honorable, tiene el uso de la palabra el doctor RADI

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Presidente, doctor TROCHA, no será esta la primera vez, que nosotros igual, hagamos un debate de cosas, que no nos corresponden, normativamente, pero que tienen un impacto en la Nación y en el Congreso, seguramente lo deben tener ojalá todos los Concejos, que por función, no tienen el normar, reglar este tipo de situaciones, hablaran de este tema, pero lo hablaran desde lo académico, desde lo económico, desde lo social, y desde todas las implicaciones, que esto finalmente, llega a tener, el doctor EDGARDO, hace una propuesta, por qué no estudiarla, que estén en igualdades, de condiciones, cuando hace aproximadamente unos 17 años, 16 años, salieron los teléfonos, inteligentes, al mercado, nosotros no estábamos, preocupados, que si empresas, como Canon vendían, más o menos cámaras, cuando ya estos celulares, tenían cámaras, incorporadas, y estaban también compitiendo, dentro de varios sectores, con las computadoras, con las cámaras, con los dispositivos, MP3, mp4, walkman, y todo lo tenías en un solo computador, con el que vendía, las agendas, y yo creo, que en ese momento el de las cámaras, el de las calculadoras, el de las aplicaciones de diseño, no dijo, que estaba en desigualdad, de condiciones, hubo otra persona, que tuvo una idea, que era una idea magnetizable, y que le facilitaba, la vida, a las personas, en muchos aspectos, y que adicionalmente era sostenible. Ahí empieza el debate, que este debate tiene que llevarse, a una norma, rectora, que permita este desarrollo, hombre, por supuesto, yo estoy de acuerdo con el doctor TROCHA, aquí, nadie, le va a exigir, y mucho menos, a pedir, a la fuerza pública, de que haga, algo contrario, a lo que está establecido en las Leyes, en los Decretos, en las Normas, en los Códigos de Policía, y demás porque finalmente estuviéramos, nosotros, infringiendo, al establecer que ellos, hagan, eso, aquí, con el doctor FUENTE, estábamos teniendo, incluso otra de las varias, bondades, económicas, que unas de estas plataformas, o varias de estas plataformas, tienen. Y es que, así, estuvieran los taxistas, y los particulares, arrendando, ese vehículo, por un tiempo, determinado utilizando estas plataformas, intermediarias, de intermediación, no dieran abastos, sí,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hay horas en el día, en el, que, ni siquiera, hay carro, suficiente, cuando en su momento estaban los taxistas, y los particulares, utilizando la plataforma, habían horas, en las que no había, ni siquiera, carros, suficiente, o sea que el taxista, por su condición, tiene ahora una ayuda adicional, para facturar, más pero también, es, cierto, que como lo dice el doctor TROCHA, las necesidades económicas, y las personas, tienen múltiples, actividades, económicas, no tienen, tienen varias, y si, es, es una y aporta a su familia, hombre hay que normar, de la manera, en la que jurídicamente, se considere, pero que estén, en igualdad, de condiciones, como lo dice el doctor EDGARDO, pero volvemos analógicamente, al ejemplo del celular Smartphone, con respecto a los demás aparatos, o productos, que este en su momento, estaba estableciendo, hasta por un tema, ambiental, como lo digo el doctor FUENTE, usted se imagina que yo llame, una estación de taxi, que está a 7 o 8 km de mi casa, todo lo que recorre ese taxi, el tiempo, que se gasta, el tráfico, que genera y el daño ambiental, que genera, y esta plataforma, me optimiza, el recorrido, y optimiza, cuál es el vehículo, más cercano y más óptimo, que yo necesito, incluso vámonos, más allá, a veces cuando llame a la estación, de taxi, y te llaman al taxista, y el taxista, no tiene, de pronto el suficiente espacio, para almacenar, lo que tú, le llevas ya no te sirvió, pero ya el taxista, se trasladó, gastó, gasolina, porque no hiciste grabación, aquí, en estas plataformas, te dice hasta qué carro, necesitas, qué tipo de carro, necesitas, y contra es que la tecnología, no podemos pelear, contra ella, tenemos que adaptarnos, a ella, obviamente siempre la tecnología, irá pasos, por delante, de las leyes, de la jurisprudencia, que hay, al respecto de todo. Entonces este debate, es interesante y lo acabamos, de decir nosotros, en un Proyecto, que gracias a los de la comisión primera, a los integrantes, que aprobaron hay jóvenes, en la ciudad de Barranquilla, que en muchos momentos, no tienen experiencia laboral, y para esto, no hay que tener experiencia laboral, y esto, es una manera, incluso, de generar ingresos, en jóvenes, en adultos, en personas, que tengan familias, ya consolidadas, pero el tema, es hablemos, de esto, hablemos de esto, metámonos en la agenda, y yo considero, que se puede llegar a unos Acuerdos a Nivel Nacional, para que esto se genere, nadie quiere acabar, con los taxistas, y los taxistas, nunca se van a acabar, porque eso, es un servicio antiquísimo, y necesario, además muy necesario, pero quiero, que los taxistas, vean, esto, como una herramienta adicional, y que el mercado, es tan grande tan amplio, que ni siquiera, van a dar abasto, incluyendo, en algún, momento si así, se permitiera, a los particulares. Así que yo estoy de acuerdo, con el debate, yo estoy de acuerdo, con que esto, se genere y esta es mi posición, y hay múltiples posiciones, y yo, estoy seguro, que esta posición, tiene que estar argumentada, para poder avanzar, en esta temática. Muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Muchas gracias, Honorable, tenemos otra Proposición, señor Secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí señor Presidente


**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Dele, lectura para aprobar las dos

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Presento a consideración de la Honorable Plenaria del Concejo Distrital, de Barranquilla una proposición, en el siguiente sentido invitar a la Dirección Territorial del

8

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


ICBF Atlántico al Concejo de Barranquilla, con relación a un tema, de interés local, tal como obedece a las madres, comunitarias, y sustitutas, en este sentido, queremos conocer cómo vienen, funcionando, estos programas, en nuestra Ciudad, y cuántos niños, son beneficiarios firma toda la bancada. señor Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**


Tiene el uso de la palabra Concejal ALEXIS CASTILLO

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMENEZ**

Para despejar, un poco la inquietud, al doctor TROCHA, cuando digo nuestra, es porque el reglamento, interno, así, lo obedece dice obviamente en el artículo 41 invitación a funcionario del orden Nacional, que, una vez aprobada, la Proposición, esta debería tener el respaldo de la mayoría de la bancada. Entonces yo pertenezco a la bancada del partido Conservador, no puedo volarme, la cerca, ni la escuadra, porque yo soy azul, yo soy Conservador, hoy gracias a Dios que lidera el Congreso de la República, no doctor no se confunda, entonces nuestra proposición va en el siguiente, sentido. Muchas gracias señor secretario, nosotros, sí queremos dejar en medio de esta Proposición, una importante constancia, mire este Concejo, Presidente, se ha dado la pela, aquí, en este, en estos debates, que se han venido, realizando, en lo poco, largo de este periodo, 7 meses, aproximadamente, incursionando, en el Plan de Desarrollo, donde establecimos, el rol, protagónico, de las madres, comunitarias, yo me siento, orgulloso, porque, aquí, se ha vuelto a tocar este tema, de Vital, y yo, veo, hoy con preocupación, también, que muchos de los programas, que hoy, se están ejecutando, desde el Gobierno Distrital, y que mencionan, a las madres comunitarias, que la vinculan, al Plan de Desarrollo, no están siendo direccionados, a esta población, objeto, y quizás, es, porque, no, es, que, no quiera, el Distrito, Dr. FREDY BARON, es que como este ente descentralizado del Gobierno Nacional, maneja su propia información, para el Distrito, ha sido difícil, encontrar a todas las madres comunitaria, no, pero es que el Distrito, puede ubicarla, no es fácil, cuando, no se tiene la base, de datos, no es fácil, cuando no se tiene la armonización, doctor hijo de una madre comunitaria, ESTEFANEL GUTIERREZ, no es fácil, cuando quizás el doctor LAFON, la doctora DIANA MANTILLA, a través del programa, de titulación, de vivienda, quizás esté buscando su inmueble, digamos, que no tuviese la titulación, y estas madres, comunitarias, que son prioridad, en estos Proyectos, hoy de materia de inversión social, nos preguntan en la calle, bueno y se dijo que las madres, estamos vinculados, a los programas, sociales, del Distrito, pero, no sabemos, cuándo, nos van, a llamar, ni cómo, nos van, a ubicar. Entonces, se hace importante que la Dirección, Territorial del ICBF, llegue aquí al Concejo de Barranquilla, de manera, amable, y responsable, y en el marco, de nuestras atribuciones, y como lo reza, el reglamento, interno, el funcionario, responsable en el ente territorial, llame, ya sea, el ente territorial, Atlántico, aspiramos a que desde la mesa directiva. Eleven esta invitación, para que acuda al Concejo, y nos presente, cómo es que funciona, este maravilloso, programa, en nuestro territorio, sobre todo en la Ciudad, de Barranquilla, los centros zonales, cuantas madres, comunitarias, son las modalidades, porque, para, que hagamos un repaso, con los mismos, Concejales, aquí presentes, doctor RADI y doctor RACHID CORREA, existen madres comunitarias, de la modalidad, tradicional, que atienden, los 13 niños, en sus casas, la familia, que son, las que acompañan, a las madres, estantes, y lactantes, y las sustitutas, que reciben, aquellos menores, cuando, hay un proceso de restablecimiento, de derechos, estas madres, vienen siendo, acompañadas, y direccionadas, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero son

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Administradas, digámoslo, operadas, por unas entidades, ya sean fundaciones, asociaciones, ONG, que son las que administran, estos recursos, y le dan el tratamiento, de toda, la vinculación, laboral, que ellas, tienen en ese orden de idea. Presidente, reitero la importancia, de que todo, lo que usted votó, aquí, en el Concejo de Barranquilla a favor de ella, no quede, en el aire, doctor GALAN, su hermano fue un gran líder, aquí de este Concejo, promoviendo con el apoyo, del Concejo, en Pleno, la exoneración, del pago, del impuesto Predial, y han pasado, más de 8 años, y es la hora, y todavía las madres, siguen recibiendo, recibos, de facturas, para que paguen, el predial, con deudas, altísimas, pero además, de eso, imagínense Dr. VILLAFÁÑEZ, les están, diciendo que les van a embargar, el sueldo, cuando estas señora, prestan, su casa, para atender a los niños, de la comunidad. Siempre lo diré y lo ratificare, desde aquí, por eso doctor TROCHA, aquí, se hace necesario que desde el ente Nacional descentralizado llamado ICBF Regional Atlántico, lleguen, hasta acá, pero con una sola, Proposición, que es que logren articular, con el Distrito, la base de datos, de las madres, comunitarias, porque nos ha dicho, la misma doctora DIANA MANTILLA, no sabemos, dónde, están las madres, comunitarias, y cuáles, son, hemos hablado, con la doctora EMILY BARRAZA, sobre el tema, del Predial, la exoneración, yo creo, que este Proyecto aquí, no puede seguir, siendo engavetado, aquí, doctor RACHID, algunos Concejales actuales, y otros, que ya, no, están, aprobaron, exoneración, del Predial, pero no, se, ve, reflejado, hoy en el bolsillo y obviamente, en la ilusión, que tienen muchas de estas señoras, que prestan una labor, importante, y doctor BOHORQUEZ, me alegró, un anuncio que usted, hizo, en algunos días, refiriéndome al mismo tema, sobre el anuncio del Presidente GUSTAVO PETRO, acerca de un reconocimiento, que por años, las madres, han venido luchando, que no es una pensión, como lo dijo el Presidente. Ahí se equivocó el Presidente, es un subsidio, que además ya había sido aprobado, en el Gobierno de JUAN MANUEL SANTOS, en su segundo Gobierno, con el nombre el bono pensional, modificado, a través de la ley 1450, y posteriormente, llamado en la actualidad, subsidio, permanente, de vejez, que es un logro del Gobierno anterior, ratificado, en este, que aumenta el valor del subsidio, ya no de 400000 o 440, sino a cerca de 1,600000 pesos, lo que me sorprendió, un poco la intervención del doctor BOHORQUEZ, a quien quiero y de verdad, aprecio mucho es que se diga, que 36,000 madres, ya están, siendo proyectadas, este beneficio, cuando eso, ojalá, fuese, así, doctor BOHORQUEZ, no hay, ni, 50 madres comunitarias, en Barranquilla, recibiendo el subsidio, permanente, de vejez, 50 contadas, no, las hay, de confirmarse, eso, que anunció el Gobierno para 36,000 madres, le aseguro, que más del 80% de las madres, comunitarias, se retiraría, y dejaría, ya su labor, para gozar, de este subsidio, permanente, de vejez, por eso la importancia, y no caer en la desinformación, un poco, y las emociones, que es mejor, que el mismo Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, nos diga, cuál es el trámite, que debe alcanzar una madre, comunitaria, para acceder, a ese beneficio, porque, es que, ni, nosotros la tenemos, clara, tal, parece y yo estoy muy contento con el subsidio. Pero las madres, vieron, el anuncio y empiezan a preguntar, que, cómo hacen, para postularse, al subsidio, y es mentira, doctor BOHORQUEZ, que ellas, estén gozando, una estabilidad laboral, hoy completa, hay precarización, del sistema de los hogares comunitarios, del ICBF en todo el territorio Nacional, sobre todo en Barranquilla, el modelo, de contratación, cambió con la llegada del nuevo Gobierno, un contrato indefinido, cada 2 años, automáticamente, renovable, hoy es interrumpido, por falta una gran coordinación a nivel Nacional Presupuestal, que hoy interrumpe la sana, cotización, de seguridad social, de madres, comunitarias, ahora firman contrato cada 3 meses, y eso perjudica la forma, de poder aportar, a pensión, de muchas estas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

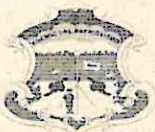
señoras, que aún sueñan, con pensionarse, afecta la seguridad social, en materia de salud, y es otros factores, anteriormente ya mencionado, por el suscrito aquí en el Concejo. Entonces, yo creo, que es válido, lo que dice el Gobierno Nacional, pero sí, se hace importante esta invitación, por lo cual agradezco a la Plenaria, este Concejo, respaldar a la bancada del partido Conservador, para que los responsables del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar nos expongan, aquí, de qué manera, se está trabajando, por las madres comunitarias, pero mejor aún doctor ABISAMBRA, que no se pierda, lo que ya nosotros, con mucho esfuerzo logramos en el Plan de Desarrollo, porque sería injusto, que después de haberlas vinculado a los programas, de mejoramiento de vivienda, titulación, de vivienda, el tema de los subsidios de vivienda, a través de mi techo, propio, el internet gratuito, que lo alcanzó este Concejo, ella, no estaban en el programa, y se alcanzó aquí en esta plenaria, que ellas, gozaran del beneficio, hoy las madres, nos dicen y cuándo, es, que va a empezar, y cuándo nos van a buscar, y cuándo nos van a llamar, y eso, será, verdad, y nos, irá, a pasar, como una vez, nos dijo el exconcejal GALAN, que nos habían dicho que el Predial, no, lo iban a cobrar, y no lo siguen cobrando. Ahí está quedando, mal el doctor GALAN, pero yo defendiendo, la causa del exconcejal, diciendo, que sí, es una realidad, solo que ha faltado armonizar, un poquito voluntad política, del Distrito, y por supuesto, que nosotros desde aquí lo reprendemos 100% entonces invito al doctor GALAN, a que no, me deje, solo en esta lucha, a la que dejó su hermano, que él hereda, y que, de verdad, nos sumemos, a esta importante, causa, que es una causa social, simple llanamente. Muchísimas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Muchísimas gracias Honorable Concejal, colocamos en consideración, las Proposiciones que están en la mesa, llame a cada uno por favor

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
Por las proposiciones presentadas por los Honorables Concejales	
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
Por la proposición expuesta por el doctor ANTONIO BOHORQUEZ y por lo expuesto por la bancada del partido conservador	
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TROCHA GOMEZ JOSE

POSITIVO

Doctor BOHORQUEZ, después de la Segunda Guerra Mundial los conservadores decían reconocemos la indefensión, pero es rogada y los de origen liberal, decíamos no el Estado tiene que caracterizar tiene que salir a buscar el Estado de indefensión, quién está en indefensión para que alcance niveles de trascendencia ese partido conservador está lleno Liberal

VERGARA DIAZ JUAN

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor Presidente con 14 votos a favor ha sido aprobada la proposición del Concejal BOHORQUEZ y de la BANCADA CONSERVADORA

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Señor secretario, siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

5- Constancia


**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

La pidió primero el doctor Fuentes después el doctor BOHORQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO**

Gracias, siempre estamos en la misma línea doctor BOHORQUEZ, señor Presidente, yo quería hoy, para mí, es un día, de alegría y quería dejar esto en Constancia, porque cada día, nos acercamos, a cumplirle, una deuda, a Barranquilla, con el maltrato, animal, hoy fue la primera socialización, del borrador del decreto, que va a consagrar, la prohibición, total de los vehículos, de extracción animal, en la jurisdicción, de Barranquilla, nos estamos acercando, hoy estuvimos reunidos con la Administración Distrital, con la doctora ANA MARIA ALJURE, quien representa a nuestro Alcalde ALEJANDRO CHAR, para en conjunto con la organizaciones, animalistas, fundaciones, sociedad civil, empezar a ver, ya cerca, ese sueño, ya nos presentaron, el borrador. Ya hay unas fechas, establecidas, ya compartieron, la información, y estamos cerca, ya de la firma del decreto, por parte del Alcalde, para cumplir esa deuda histórica, que tiene Barranquilla, con el maltrato animal, con la erradicación total de los vehículos, de tracción animal, y que esos pobres caballos, no se desplomen, en las calles, no sean utilizados, en trabajos, forzados, que no sean exprimidos, porque muchos han perdido la vida, en la Ciudad, de Barranquilla y yo, creo que ya estamos cansados, de tener esta imagen de tortura, y de maldad, sobre los animales, de la Ciudad, y en buena hora, el Alcalde ALEJANDRO CHAR, no está cumpliendo, ese sueño, porque se comprometió, en campaña, y hoy le está dando esa Victoria, a esas miles, de personas, en Barranquilla, que quieren que respaldan los animales, y cada día, estamos más cerca y eso ha sido producto, de también de este Concejo, porque llevo más de 8 años, 8 años peleando, para que los animales, sean tenidos en cuenta iniciamos el programa, de sustitución de los vehículos, de tracción animal, sustituimos, más de 589 Carro mulas, en la Ciudad, le dimos oportunidades a las familias, que vivían de esta actividad, de tener negocios, y emprendimientos, y ahora estamos logrando la reubicación, de los últimos, que faltan. Y eso ha sido gracias a este Concejo, y gracias también a la voluntad de los Alcaldes de JAIME PUMAREJO y

8

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


sobre todo de ALEJANDRO CHAR, quien hoy nos entrega ese Decreto, para que Barranquilla diga, no, más al maltrato animal. Gracias señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Gracias Honorable, doctor BALLESTERO tiene el uso de la palabra, que usted, me la pidió, mire le voy a decir lo que pasa es que el doctor VILLAFANEZ, tenía una lista pero la realidad si usted se la doctor BALLESTEROS, no hay problema pero respetando el doctor BALLESTEROS, que me la había pedido desde antes de iniciar como el doctor ACUÑA, pero si se la sede doctor BALLESTEROS, doctor BOHORQUEZ tiene el uso de la palabra para cumplir la Vicepresidente y Presidente yo le puse el micrófono a porque tiene el uso de la palabra doctor BOHORQUEZ, a usted le tocaba en mi lista

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Es un Concejo, garantista, liberal conserva turista de centro fraternal, o sea una cosa interesante, y nadie más señor, corazón grande hay momentos, en los que la norma, puede ser ajustada, a los procedimientos, que pregonan, su legalidad, pero que muchas veces son faltos de legitimidad, en estos minutos, voy a comprobar, debido a la dificultad, del tiempo para poder adelantar todos los debates, voy a comprobar, como la tasa, de seguridad es Inconstitucional, e ilegal, cobrársela a los usuarios, de la del servicio de energía eléctrica, para eso, voy a traer varios sitios históricos, 1958 la ordenanza, número 59 de la Asamblea del Atlántico, creó el impuesto, de vigilancia, policiva, hoy le llaman, tasa de seguridad, y convivencia, ojo 1958 literal c del artículo, quinto de esa ordenanza, cómo cobraban ese impuesto el impuesto, de vigilancia policia, se causará por cada, establecimiento, comercial, hoteles, fondas, y bares, 10 pesos mensuales, por cada residencia, en los barrios El Prado, Altos del Prado, Boston, Bellavista, Granadillo, Porvenir, Ciudad Jardín, Recreo, y Las Delicias, 5 pesos mensuales, por cada residencia en los barrios excepto Bolívar y Carrizal 2 pesos mensuales, y le daba la facultad al Gobernador, de ese momento para que negociara, el cobro, a través de las empresas públicas, municipales, a partir de la ordenanza 059 del año 58, se fueron expidiendo, varias otras ordenanzas, en esa misma línea, la 28 del 77, la 17 del 78, la 039 del 79 ordenanzas, como la 4 del 83 21 del 84 sexta del 86 sexta del 87, se le que seguía cobrando, al mismo sujeto pasivo, era un impuesto, qué pasa más adelante en el año 93, ordenanza 014, se reestructura ese impuesto, de vigilancia policiva, y recreación, se ordena, que ese impuesto, no se le cobre, ojo con esto a las zonas comunes, edificios, y zonas subnormales, y que las tasas, las tarifas, se le cobrarían según el ajuste, del término de energía eléctrica, pero no al usuario, de la energía eléctrica, cuándo cambia la denominación de impuesto, a tasa, que jurídicamente, tiene dos, implicaciones, diferentes ordenanza 017 del año 96, ya no se llamará impuesto de vigilancia policiva, y recreación, sino tasa, para el servicio público, de Seguridad Ciudadana, y avanzamos, llegamos ahora al 2002 recuerde, quiénes estaban en el poder en la Gobernación 2002, es una tareíta, que les pongo la Asamblea expide la ordenanza 041 del 2002, por medio del se expide el Estatuto Tributario, del departamento del Atlántico y en el título tercero, regula esa tasa de servicios públicos, hace unos ajustes, con base en la ley 1421 del 2010 cuando crea, los fondos, cuentas territoriales, no cambió ni el hecho generador, ni el sujeto pasivo. Cuándo es que nos clavan, a los usuarios, del servicio de energía eléctrica, después de esa ordenanza, quiero recordar a quienes están escuchándome, que aquellas leyes, con las que se ha intentado hacer la paz, como la 782 de 2002 la 1106 de 2006 sí contemplaban, el cobro de unos tributos, para la tranquilidad, a la convivencia y la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

paz, pero se lo cobraban, autorizaban, el cobro, a los grandes, contratistas, de obra pública, a ellos, sí nunca a los usuarios de servicios públicos, llegó la ley 1421 de 2010 esta prórroga, las otras, leyes, con las que se ha buscado, hacer los ensayos de paz, de tranquilidad, en el País, en el artículo 8 de esa ley 1421 de 2010, se le dice a los entes territoriales, que pueden crear, tasas, o sobretasas, para buscar plata, para los fondos de seguridad, por ahí, es el asunto pero, no, dice que se le debía cobrar a usuarios, del servicio público, es cuando aparece la ordenanza 011 de 2003, quiénes estaban en la Gobernación revisemos artículo 43, 44, 45 y 46 ahí, sí aparece con la tasa, de servicios públicos, que ya el sujeto pasivo, es el consumidor, del servicio energía eléctrica, aquí, es lo siguiente no había una norma legal, que justificara ese salto, de cobrarle, a los grandes, contratistas, a las grandes superficies, comerciales, la seguridad, para terminar cobrándolas, a usuarios, y usuarias, del servicio de energía eléctrica, eso no quedó ahí, y Bavaria, la empresa Bavaria demanda esa ordenanza, y gana la demanda, en el Concejo de Estado y el Concejo de Estado proceso, para los que le gusta apuntar 081 2 3 3 1000 -26 02379 -02 declaró ilegal la ordenanza 011 de 2003, por qué la declaró ilegal, porque le dice el consejo de Estado no, hay ley, que te faculte, para que tú crees un tributo, con ese sujeto pasivo, o sea, no le puedes cobrar, al que tiene el servicio de energía eléctrica, esa tasa, porque ya tenía otro sujeto, qué hace la Gobernación cuando se pilla, que viene la nulidad, produce otras ordenanzas, reproduciendo la ilegalidad, sosteniendo que el sujeto pasivo, era, aquel, que tenía el uso del servicio de energía eléctrica, ilegal, irregularmente se acuerdan, grandes empresas, grandes contratistas, triple, salto mortal, terminó clavado, el usuario, del servicio de energía eléctrica, por ejemplo ustedes, leen la ordenanza 449 del 2019, artículo 163 y ya como se pillaron, que el consejo de Estado les tumbaba la ordenanza, ya no dicen el usuario del servicio, dicen, es quien tiene la suscripción, del contrato, del servicio de energía eléctrica, la palabrita, hay gente que me habla, desde el corazón grande, que decía las palabritas, las palabritas, qué manera de buscar, sanear la irregularidad, y eso, no terminó, ahí. Sentencia quienes están apuntando C11 de 2022, marzo 17 qué dice la Corte Constitucional, le dice que ese artículo octavo, de la ley, 14 21 es Inconstitucional, por una razón le dice la Corte, oiga, usted facultó a los entes territoriales, para crear tasas, y sobretasas, pero, no determinó, el hecho generador, y por eso, le dice, te declaro, Inconstitucional la Norma, y te doy, dos legislaturas, para que corrijas, la segunda legislatura, terminó en junio, pasado, qué pasó, se queda sin piso jurídico, esta tasa, sin embargo como la Corte, dice te voy a dar hasta dos años, dos legislaturas, hasta 2024, tú tienes que resolver, ese problema, a más tardar en junio de 2024, por eso difiere en el tiempo la inexequibilidad, agárrense, con esto, ahí donde está, el cuento, la bancada Costeña, que tanto, dice que defiende, al usuario, que tanta carreta, tira, a pesar, de que le dejaron, la fórmula, tarifaria, más perversa, qué hace utiliza el artículo 12 de la ley de paz, total que es la 2272 y en ese artículo ojo, con la redacción, voy a leerla entre comillas, dice en cumplimiento de la sentencia C101 de 2022 proferida por la Corte Constitucional, sobre los incisos segundos del artículo octavo, y tercero, del parágrafo, del artículo 8, de la ley 1421 de 2010, se determina que los entes territoriales, que a la fecha de entrada en vigencia, de la presente ley, estén recaudando, el tributo, creado con fundamento, ojo con esto, con fundamento en el artículo 8, de la ley 1421 de 2010 y una condición, inescindible, lo uno y lo otro, y cuyo hecho generador, sea en el caso de los departamentos, la suscripción, a un servicio público, domiciliario, o de los municipios, los bienes raíces, sujetos al impuesto, Predial, podrán continuar cobrándolas, en las condiciones, definidas, en sus ordenanzas, o acuerdos, la historia reciente, da cuenta de que el Congresista de la bancada, Costeña de apellido SABARAIN presenta un Proyecto, de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ley, buscando lo que ahora, voy a demostrar es el hierro jurídico, plantea, Proyecto 112 20236 c corrijo título por medio del cual se establecen, lineamientos, para el cobro de la tasa, de seguridad, y convivencia, ciudadana, a cargo de Departamentos Municipios, y Distritos y se dictan otras disposiciones, sabe qué le ocurrió a esa iniciativa, no pasó, siquiera el primer de debate, si ustedes leen el Acta número 9 de 2023 de la comisión tercera, Constitucional permanenté, noviembre 22 sección ordinaria, publicado en la gaceta, número 21 del martes, 6 de febrero 2024, sabe qué ocurrió, la comisión, le hunde la iniciativa, le tumbaron, la iniciativa, de este Congresista de La bancada Costeña, que lo que buscaba era ratificar, en el usuario del servicio de energía eléctrica, ese cobro perverso de la tasa de seguridad, que yo, no estoy diciendo que no se deben, buscar los recursos para la seguridad, cómo lo cobraban, al comienzo Por qué terminaron, recargo, injustamente, en solo, un sector de la población, ahí, está la diferencia, no la voy a establecer, aquí, por eso esperaba, hacer el debate, entre tasa, e impuesto, una cosa es el impuesto, generalizado, es una tasa, o sobretasa, dejo esta perla, para terminar, porque esto lo vamos, a profundizar, como la Norma dice corrijo, como la sentencia, les dijo cómo era y redactaron, de prisa, el artículo segundo, de la ley, de paz total, donde dice el tributo, que haya sido cobrado, con fundamento en el artículo 8, de la ley 1421 2020, y cuyo hecho, generador, para el caso, de los Departamento, sea la suscripción, a un servicio público, se les escapó, una pequeña cosita, lo invito, a que lo, lean, ninguna ordenanza, que ha creado, y profundizado, el cobro, ese tributo, se basó en la ley 1421 2010, lo digo de otra manera, si la condición para seguir cobrándoles, de junio, era que el tributo, fuese creado, con base en la ley 1421 de 2010, declarada Inconstitucional y nunca hubo una ordenanza, que se basara exactamente en esa ley, luego no lo pueden cobrar, no se cumple, la condición. Que ni la Corte Constitucional, ni la ley, misma les ha impuesto la ley 2272 de la paz total, por eso es mi tesis, de que hoy, no le pueden cobrar al usuario, el servicio, de energía eléctrica, esta tasa, de seguridad, búsquense el otro sujeto pasivo, busquen el otro hecho generador, y por eso seguimos, en esa lucha, hasta que un día, más temprano, que tarde, lograremos justicia tributaria, para nuestra gente. No solo de Barranquilla del Atlántico, sino, de toda la región Caribe, y que tengamos, ojala una bancada en el Senado de la República, en la Cámara de Representantes, que sí defienda los intereses, nuestros, y no defienda, intereses particulares, que defienda, la gente, misma que hoy, está más desprotegidas, y afectada, porque además, de las altas tarifas, de energía, eléctrica, le clavan, el impuesto, que es el alumbrado público, y la tasa de seguridad, que hoy está, en entredicho, porque, aquí, mismo el Concejo de Barranquilla, seguramente va a demostrar, que no se han alcanzado, los niveles, de convivencia de paz, de tranquilidad, y seguridad, a pesar de toda la plata, que se le ha metido, a ese tema. Muchas gracias Presidente


**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Muchas gracias Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el doctor BALLESTEROS

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANDRES BALLESTEROS SANCHEZ**

Gracias Muchísimas, gracias señor Presidente, hoy mi intervención, quiero hacer dos constancias, de una preocupación y una problemática que pasa en la Ciudad de Barranquilla, voy a comenzar con la primera hoy la Ciudadanía, exige que se dé una claridad, sobre lo que pasa, con el Colegio CODEA, con la sede antigua del Colegio CODEBA, un punto histórico de la Ciudad, del Departamento, donde fue uno de los primeros, Institutos Educativos de Educación Media, que existió en el Atlántico y hoy

2


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

está en un total, olvido, este Colegio se creó en 1908 y fue cuando comenzó su construcción, en 1922 cuando el Gobernador, de ese, entonces cede los terrenos, un colegio, que se destaca por su arquitectura, con una torre, republicana, que todos los Ciudadanos, pueden, ver, que puede ser, un Patrimonio, Cultural, de esta Ciudad, pero que hoy lastimosamente, está invadida, por ratas, está invadida, por monte, está invadida, por todo este desolación, que vive, esta Institución Educativa. Ustedes, pueden ir Honorables Concejales, y revisar eso parece un monte, eso parece es un bosque, ya se ha venido desapareciendo, todo, lo que se construyó todo lo que significó, esta Institución Educativa para la Ciudad, hoy está en total olvido, y yo quiero saber qué sucede, yo quiero saber, y preguntarle al Distrito a la Secretaría de Educación, qué es lo que va a pasar con este Centro Educativo, que hoy en una desolación, total, en un abandono total, roedores, habitantes, de la calle, los han desvalijado, también le han quitado hierros, tú pasas, por ahí, eso no parece, un lugar digno, de una Barranquilla, otro nivel, qué pasa, con eso, hoy le hago, un llamado a la Secretaría de Educación, a que nos rinde un informe, sobre cuál, va a ser, el futuro, de este lugar de Barranquilla, qué va a pasar, con eso, yo creo, que los estudiantes, los egresados, de ese colegio, que son grandes personalidades, también Evaristo surdís Gabriel Verdugo, Ernesto Cortissoz, que han pasado por este Institución, también debería ser una Institución, que nosotros, tengamos una respuesta razonable, y que nos, digan, qué va a pasar, va a seguir, lo van a rehabilitar, lo van a acabar, pero que nos digan, qué va a pasar, con ese punto, porque sinceramente después de ser un colegio, insignia de la Ciudad de Barranquilla, hoy se está convirtiendo, en un punto, para un basurero, a cielo abierto, prácticamente, y yo creo, que ni la Comunidad, ni la Ciudad, merecen, un lugar así, en Barranquilla. Mi segunda, intervención dentro de este espacio, va encaminado, a lo que conversé, y expuse, en días, anteriores, y es la preocupación sobre el gran bazar, en días anteriores, lo comenté, y es qué va a pasar, también con esos comerciantes el gran bazar es una obra que se construyó con 36,500 millones de pesos aproximadamente, donde se reubicaron 750 vendedores ambulantes con un área total aproximadamente de 21 metros cuadrados, pero hoy no está funcionando eso; históricamente en cada administración siempre hay doctor JUAN CAMILO usted que lleva un poco más de tiempo Aquí que yo, siempre hay un proyecto donde se intenta reubicar al vendedor ambulante y siempre es un proyecto fracasado. Yo me pregunto el gran bazar también va a ser un proyecto fracasado, toda esa inversión se va a perder, hoy los vendedores ambulantes que están reubicados ahí están peor que antes por la falta del acompañamiento institucional, por la falta de promoción, por la falta de seguridad, por la falta de pavimentación en Muchas de sus calles, porque la ciudadanía no baja a comprar donde tiene temor y ahí están muchos vendedores que han perdido sus ahorros, que han invertido su tiempo y que no están viendo sus frutos. Yo hoy hago un llamado también a la secretaria de espacio público A que haga una revisión constante, a la alcaldía distrital a que haga un acompañamiento constante porque si no eso es el próximo elefante blanco que va a tener la ciudad de Barranquilla, Esa es la próxima inversión que se va a perder y yo Considero que no podemos permitir que el bien de muchas familias se vea afectado por esta situación. Muchísimas gracias señor Presidente.


**PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO**


Muchísimas gracias señor Presidente. Bueno esta constancia va en el siguiente sentido, Hace unos días desde esta curul yo manifestaba alta preocupación por el estado de la malla vial en que se encuentra la ciudad de Barranquilla, entre ellas un

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

enorme cráter sobre un boscolver en el barrio del Bosque que ya también con antelación se había mencionado desde acá; yo quiero contarles hoy a esta plenaria y a toda la ciudadanía que nos sintoniza desde nuestra plataforma virtual en la página de YouTube, que la intervención empezó en el día de hoy, la intervención de ese boscolver empezó en el día de hoy, hoy llegó un contratista al barrio del Bosque el mismo que me había dicho que empezaba hace un mes la intervención, yo no sé si fue por el tema de la proposición aprobada por este Concejo, sin embargo yo valoro el esfuerzo hoy de que los funcionarios del distrito hayan hecho presencia y la comunidad nuevamente haya retomado su Esperanza doctor RACHID no ha sido únicamente la señora que cayó sobre ese enorme cráter en ese boscolver, antes de ayer También cayó un trabajador de rappi, Imagínese todos los productos que llevaba sobre la caneca se perdieron dentro del Arroyo, lamentable hay que ratificar que hay un alto nivel de influencia sí es verdad lo reconozco pero doctor RACHID es la única vía de acceso que tiene para con conectar el entorno de la cordialidad con el Bosque, Sourdis y Malvinas. Entonces es una situación crítica y lamentable que se haya llegado a este extremo de tener que alzar la voz aquí que es en el marco de mis funciones por supuesto pero una vez publicada y dale un parte de tranquilidad a la comunidad, surte también doctor TROCHA el malestar de otros habitantes en otros sectores que qué pasa con el hueco que tienen también en sus barrios. Por lo tanto creo que es menester de este Concejal y desde el Concejo Por supuesto, ratificar que es necesario la presencia del doctor Rafael Lafon en esta plenaria, en esta corporación, Ósea me motiva mucho más persistir en el debate de control político hacia la secretaría obras públicas o infraestructura del distrito Barranquilla, sigo con la inquietud confío plenamente en que la mesa directiva a través de las proposiciones anteriormente aprobadas Y por supuesto la del suscrito en días anteriores, se hayan formulado muy hábilmente las inquietudes que tenemos como representantes del pueblo barranquillero en esta corporación para que se dé respuesta a esas preocupaciones. Entonces tranquilo, por un lado, pero preocupado porque no es la única situación que se ve en la ciudad de Barranquilla y no es solamente en el sur, también en el norte, el programa o el plan tapa huecos que empezó con mucho éxito fue una gran iniciativa, sigue siendo una gran iniciativa, pero parte de la ciudad nos dice sí vinieron, pero dejaron la obra inconclusa, no se ha terminado. Entonces yo reitero, Ojalá los números aquí sean positivos y que, por supuesto Barranquilla esté tranquila que aquí de todas las formas habidas y por haber el Concejo brega por el interés del pueblo barranquillero desde todos los rincones, desde todos los extractos sociales, por un lado, señor Presidente. Por otro lado yo quiero hoy manifestar también doctor JUAN CAMILO FUENTES mi apoyo incondicional a esa lucha que usted por años ha bregado por la erradicación del maltrato animal, sobre todo a caballos, burros en los barrios populares que transitan en el norte, que sí que tiene un componente digamos que social Porque mucha gente sobreviven a través de esas prácticas pero también sabemos que hay un programa de restitución; y espero confío que ese borrador que ya ratifica la eliminación total de los vehículos de tracción animal vayan acompañados de una sana y buena restitución a esas familias que dependen de estas prácticas como vendedores ambulantes, como vendedores de yuca, de tomate, de cebolla que no nos olvidemos tampoco de esa familia y que en lo largo de la historia hemos visto cómo son restituidos por emprendimientos buenos y que dentro de este censo no quede ninguno por fuera, le hablo por esa familia que una vez sean restituidas no sean olvidadas y que más allá del apoyo que se les brinde también se les capacite para que no despilfarran lo poco que le puedan recibir, y que estos emprendimientos sean duraderos en el transcurso de sus vidas. Y lo acompaño también en ese sentimiento de apoyo a todos esos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


trabajadores que dentro de comillas en la informalidad en las plataformas digitales como Uber, inDrive hoy se ven atropellados por la fuerza pública, a mí sí me dolió muchísimo ver como en muchos de los sectores de Barranquilla donde hizo presencia la fuerza Pública para acompañar movilizaciones de protesta, ya sea del gremio de taxista como también de estas plataformas digitales, el tratamiento que se le debe dar no debe ser un atropello desmedido, esa fuerza hay que implementarla con los delincuentes, esas búsquedas esas persecuciones debe ser con aquellas personas que sí verdaderamente le hacen daño a la ciudad, yo debo reconocer que allí hay muchos jóvenes que soñaron conmigo en ejercer el derecho como lo soy y hoy un abogado gracias a Dios, en ejercer la licenciatura como lo soy yo pero no han encontrado oportunidad laboral y han visto allí una oportunidad de subsistencia sin hacerle daño a una persona, y yo pienso de que por la vía del consenso, del diálogo, de la igualdad Ojalá que desde el gobierno nacional logre legitimar sin que se vean afectadas ninguna de las partes el derecho fundamental al trabajo. No veo la necesidad de que nuestra Policía Nacional sobre todo la de tránsito tenga que acudir a estas prácticas violentas, abusivas; por eso aquí yo le solicito al Personero distrital de Barranquilla mayor acompañamiento sobre todo en estas fechas anunciadas con antelación de protesta legítima por el gremio de taxista, y por todo aquel que sienta que se ve vulnerado en la ciudad de Barranquilla. Necesitamos acompañamiento de los Personeros delegados, de los contratistas, de todos esos equipos que conforman el Ministerio Público territorial para que los derechos de los ciudadanos no se vean afectados y que las protestas legítimas terminen de manera pacífica y que no quede solamente en palabras porque Volveré entonces a insistir en el cumplimiento del artículo 45 del reglamento interno, donde a la fecha todavía sigue ausentándose por lo menos en mi escritorio el informe que debe presentar el Contralor distrital de Barranquilla y el Personero cada segundo periodo, 10 días contados en cada año. Entonces yo hoy a la espera estoy muy emotivamente de la presencia de secretarios, pero también del informe de estos funcionarios tanto Personero como Contralor en el marco del informe que deben presentar a este Concejo, porque por lo menos reitero a mí curul no ha llegado ninguna información y ya lo solicité por estrado. Entonces es importante que en Barranquilla no veamos este tipo de atropellos, de acontecimientos que en realidad duelen porque de ninguna manera vimos que era una protesta de delincuente, ni mucho menos, son personas que están buscando legitimar su práctica laboral en el informalismo o fuera de ella porque Imagínese bregar hoy por los que practican desde las plataformas virtuales inDrive, Uber, o didi no quiero imaginarme también Qué pasará si así nos referimos a estas personas, que es un tema que está congelado ahorita Al mototaxismo en Barranquilla por ejemplo, que desde la misma plataforma ya se puede solicitar el servicio y yo seré insistente la ausencia, la decadencia el sistema ha llevado a que en Barranquilla la comunidad solicite estos servicios legales o ilegales, informales, como lo quieran llamar porque sigo insistiendo desde el área metropolitana no ha habido una armonización para ampliar por lo menos la ruta de buses urbanos en muchos barrios donde ni siquiera hay una flota, hay una manifestación de apoyo para incluir rutas nuevas y que esas familias no se vean desesperadas en tener que sacar de su salario mínimo hasta dos o tres cuatro transportes diariamente para poder movilizarse en la ciudad. Entonces creo que es un importante debate venidero con la gerencia del área metropolitana, pero sobre todo con la secretaría de movilidad, y Presidente reitero que aquí en este Concejo bregar siempre por el interés general, pero sobre todo por salvaguardar los derechos también y mismo de nuestra gente, del pueblo barranquillero. Muchísimas gracias Presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


**PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFANEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

¿Muchas gracias señor Presidente, doctor SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS usted se leyó 100 años de soledad? Yo sé una responsabilidad de todo colombiano leerse 100 años de soledad, a mí es la obra que más me gusta de todas las lecturas que he tenido en mi mano, yo lo creo que lo he leído no estoy seguro como entre 9 y 11 veces lo he leído, que pienso leerlo nuevamente. Me gusta muchísimo la obra, Esa es la máxima expresión del realismo mágico esa obra pero doctor BOHORQUEZ la ley 1757 de 2015 establece la responsabilidad a todo aquello que exista jurídicamente y que tenga participación del estado a que tiene que entregar una rendición de cuentas; he leído dos informes de rendición de cuentas, ojo no es cuentas cuentan, Y eso se llama realismo mágico administrativo, cuentan realismo mágico administrativo; y han sido los dos informes de rendición de cuentas que ha alcanzado a leer hasta el momento de mi Red Ips porque tiene de todo doctor BOHORQUEZ pero no tiene cuentas, cuentan sin cuentas, es cuentan y nos construyen una narrativa y todo Una diatriba que hoy se constituye en el nuevo realismo mágico administrativo. Señor Presidente, los dos Presidentes RADI doctor VILLAFANEZ le hice llegar a la doctora Patricia, radiqué para que sea entregado a todos los miembros de esta corporación y queden a disposición en secretaría general de todo aquel que quiere que quiera auscultarlo, los estados de la situación financiera de mi Red Barranquilla Ips desde el año 2017, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23, Pero además de eso radiqué en secretaría señor Presidente los pack, los planes anualizados de compra, dicha sociedad, ¿por qué lo hice? en el año 2017 me encuentro que dicha sociedad de economía mixta porque valga ser la diferencia entre una sociedad de economía mixta y una empresa social del estado, que la una tiene que generar utilidades y la otra no, para el términos concretos como en el todo el país se ha dicho que la salud es un negocio y es un negocio Claro está, los entes territoriales en su momento Barranquilla, tomó la decisión de armar una sociedad de economía mixta para mejorar el servicio y a su vez dentro del negocio obtener unas utilidades producto de cada ejercicio, para el año 2017 señor Presidente mi red recibía la operación Y tuvo pérdidas efectivamente acababa de llegar hacia el empalme, resolver los temas, todos los Enredos que venían de la Ips universitaria de Antioquia y a pesar de todos los problemas, solamente registró 206.436.000 pesos en pérdida; pero para el año inmediatamente siguiente la cosa cambia, obtuvo 10.071.548.142 y para el 2019 aumentó sus utilidades y para el 2020 siguió aumentando sus utilidades, y viene generando utilidades, ahí están todos los estados financieros para que este Concejo lo revise. Pero qué tiene que ver eso con el plan anualizado de compras, y aquí es donde vienen las denuncias que voy a hacer y Dios quiera y el Contralor general de la república me escuche, que esos recursos son objetos de auditoría por la Contraloría general de la república. Ahí están los recursos de capitación del sistema general de participación, la contaduría general de la república y la contraloría general de la república tienen competencia en auditoría, fiscalización sobre esos recursos, y qué pasa con el plan anualizado de compra y las utilidades, que en primer orden todavía no se nos ha presentado el primer informe de utilidades que haya generado Ips mi red al distrito de Barranquilla a pesar que la red pública del Distrito es de los barranquilleros, a pesar que el contrato de arrendamiento en la infraestructura es un contrato simbólico y que los abonados son del distrito, más de 625.000 para el 2017 y siguen aumentando por capitación, que entre otras cosas mi Red incluso asistió al giro directo que existe en la Norma desde el año 2016, logró en las demoras que se saltaran a la Eps y los giros entraran directamente del sistema adres a las cuentas de mi red, hay que felicitarlos pero cuando comenzamos a analizar dentro de ese plan anualizado

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de compra y cuando revisamos dentro entre comillas la rendición de cuentas nos vemos ejecuciones desde hasta del 104% por de los planes de compra anualizado lo que quiere decir o que fueron supremamente, muy eficiente de la compra y atendieron todas las variaciones positivas que se fue más allá del 100%, lo felicitamos, de pronto hubo problemas de tasa de flujo, variación del dólar, y se nos fue un 4% arriba; encontramos una hoy una entidad que incluso muestra premios nacionales, hoy tenemos una red Pública que es la panacea, que es demostrada a nivel nacional pero que hasta el momento este Concejo ni la ciudad tiene informe de qué le ha rentado a Barranquilla, y cuando le pregunté a un funcionario de la secretaría de salud lo que me dijeron es que las utilidades las cruzan, Ay las cruzan Con qué, cruzan las utilidades, Eso Tienen que explicárselo al Concejo. Pero en la motivación principal de este Concejo y del suscrito Concejal en el momento de aprobación de proyecto de acuerdo en este Concejo, fue acabar con la tercerización de los de la en la prestación de servicios, en la entidad prestadora de salud, ahí es cuando entra a analizar las utilidades y usted comienza a analizar lo que ha venido contratando mi red, aquí queda en secretaria, y comienzo, contratación directa servicio para cubrir el proceso de cirugía especializada 994.000.000 millones tercerizado, y sigo servicio de imágenes diagnósticas 1.030.000.000 millones adivine tercerizado, servicio de especialidad médica de infectología tercerizado, vamos a los contratos jurídicos de la entidad, primer contrato jurídico 180 millones, segundo contrato jurídico 204 millones, tercer contrato jurídico 85 millones, siguiente contrato jurídico 28 millones, siguiente contrato jurídico 71 millones 400, no, perdón por la expresión, no entiendo, no me sobresalta esto, no entiendo, no entiendo, no, un buffet no, tiene 10 contratos, 10 contratos en asesoría jurídica, no entiendo eso, un bufet, lo están construyendo. ¿Será que también está vendiendo servicio lo están facturando? Nos enteramos de pronto, bueno, que eso no hace parte del objeto social autorizado por el Concejo, si no está autorizado por el Concejo, entonces, quién sabe qué está pasando con esos contratos jurídicos, quién sabe qué está pasando con la plata de los barranquilleros en esos contratos. Sigo: Este es otro jurídico. Mire esto: Contratación directa: Prestación del servicio de electrocardiogramas, no entiendo esto, ya, esa máquina, ahí me puse a ver cuánto costaba una máquina de electrocardiograma. Hay un montón de gente que tiene hasta las máquinas en sus casas, 50 millones de pesos. Valor del contrato: 290 millones tercerizado, cardiología pediátrica tercerizada cateterismo 630 millones tercerizado cateterismo pediátrico 60 millones tercerizado, cardiología intervencionista, tercerizada, osteosíntesis tercerizada. Ahora por qué pasa esto, que es la otra perla del asunto: Los socios de MI RED, son los dueños de las empresas que tercerizan el servicio, ah vea usted, no entiendo, eso es un modo perverso, un modo operandi perverso. Y viene la perla del asunto: Miren, lo más grave que hay aquí, esto es lo grave: El doctor FREDDY BARÓN, y usted doctor FUENTES, cuando yo era ponente de este proyecto de acuerdo, a mí me tocó defenderlo, y en la mesa de concertación de la Administración, la administración se comprometió a establecer un software, ¿Para qué el software? Cuando usted tiene una entidad como ésta, usted genera muchas facturas por evento, muchísimas, muchísimas, muchísimas, y toca construir una glosa, que el grueso, el paquete grandote del poco de factura, y usted eso tiene que coordinarlo con el sistema de facturación nacional, para que sea reconocido por el ADRES, y todo eso es un proceso, y efectivamente antes de MI RED, la IPS Universitaria de Antioquia, tenía un desorden sideral con el tema, y una de las consideraciones por la cual este Concejo votó, fue que nos comprometimos, se comprometió el distrito, se comprometió, en que iba a existir un software propio, para el seguimiento de la glosa, para el seguimiento de la cartera, eso aquí está, puedo


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

leerlo, aquí está en la ponencia, quedó en la ponencia, doctor usted lo votó, y se lo puede leer al se lo puedo leer al literal de la integralidad del Acuerdo, aquí está: "De igual manera, la futura IPS, contará con un software robusto, que integre todas las áreas de gestión, que permite realizar la auditoría y revisión de las cuentas médicas antes de radicar las facturas en las entidades responsables de pago, garantizando la trazabilidad de la información y la respuesta oportuna a las glosas", ojo con esto, eso está contemplado aquí. Miren lo que me encontré: **Contratación directa, prestación de servicio a través del presente contrato:** Cuidar Salud, se obliga en favor de MI RED IPS, a prestar los servicios de la ejecución del proceso, de facturación, radicación, contestación y conciliación de glosas y devoluciones, producto de los servicios de salud prestados por MI RED IPS, por valor anual de 6.376.710.998 pesos, ese es un espejito, nos trajeron un espejito, usted votó por un espejito, que nosotros íbamos a tener nuestro propio software, y si usted multiplica los 7 años por 6,000 le da 42,000 millones de pesos un software. 42,000 millones dilapidados, que están en los bolsillos de algún socio, 42,000; yo creo que un software vale 300 millones, 400, 500; ¿Dónde está el doctor RADI, que es el experto? no sé cuánto, digamos que el software vale 1000, digamos que usted contrata los mejores ingenieros del país, usted manda a hacer un software y le cuesta 1000 millones; pero usted está pagando aquí 6,000 anual, a pesar que el proyecto de acuerdo decía otra cosa, yo continué y continué señor Presidente, porque he sido riguroso, juicioso, por eso me he demorado en presentar este proyecto de acuerdo. Citología, pruebas de citología tercerizadas: 450 millones, esto no lo voy a mencionar, de pronto se me molestan los amigos ahí atrás. Equipo de laboratorio, alquiler de equipos de laboratorio, ojo con esta figura, tercerizados, valor del contrato: 4.226.019.938, ese 938 se repite, ese termina en ocho, como que le gusta el 8, cuando está organizando el valor de los contratos, se repite. Servicio de UCI, éste es entendible, cuando la capacidad instalada no da, pues tienes que atender por UCI; pero viene otro otra contratación interesante, que yo no entiendo, yo no entiendo doctor FUENTES, alguien que me explique esto, contratación directa., prestación de servicio, valor del contrato: 14.412'029.104, ¿y cuál es el objeto del contrato? Dice, la prestación de servicios integrales para el apoyo a los procesos asistenciales, a cargo de MI RED, MI RED es un cascarón, eso da la impresión verdad, pero dentro del mismo año, usted encuentra 10.300 millones, 13.000 por procesos asistenciales, 7.000 procesos asistenciales, 21.000 por procesos asistenciales. Señor Presidente, yo voy a dejar esto, ya lo radiqué en Secretaría para que quede a buen estudio de los Concejales. Ahí está toda la información para que la verifiquen y solo decirle a MI RED, que estaremos al pendiente, que nunca han querido venir a entregar un informe, porque incluso, hasta el capital pagado en los informes financieros no corresponde a los compromisos. Así que señor Presidente, seguiré ahondando en este tema, estudiando todo lo que pasa en MI RED, porque no nos puede suceder doctor FUENTES, lo que nos pasó en la TRIPLE A, que nos decían, el servicio es maravilloso, el servicio es maravilloso, y atrás estaban unos españoles saqueando la entidad. Aquí hay unos socios en ese negocio, que tiene una ruleta de contratación, tiene un Carrusel de contratación con los servicios, y que al final, la lucha de este Concejo, que era que no se tercerizaran los servicios, aquí está demostrado que se perdió. Muchas gracias señor Presidente.


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA:**

Gracias señor Presidente. Vamos a tratar de ser un poquito, ya debido a la hora, ser un poquito más rapidito en la exposición del tema que vamos a tocar en el día de hoy.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

No, es más, si no reconocer el liderazgo de la doctora ANA MARÍA ALJURE, que, en el fin de semana pasado, se dedicó a visitarnos en los barrios del sur, concretamente sobre la Avenida de la Cordialidad, Corredor de la Cordialidad y en una jornada de limpieza, de embellecimiento, pintando los bordillos del separador de la cordialidad, hoy arborizándolos, le ha dado otra connotación a lo que antes había ahí. Veo con satisfacción y le voy a decir al doctor TROCHA, que ha tocado ese tema aquí varias veces, porque es que él pasa diariamente, como yo, tomamos esa vía a diario, creo que el Concejal ALEXIS CASTILLO, también toma esa vía, que aquí cuando hay voluntad política las cosas se hacen. Hoy hay que reconocer que faltaba un poquito de voluntad política, porque ¿sabe qué doctor TROCHA? Hoy, a los lados de ese separador de la Cordialidad, ya vemos recolectores de basura, y veo con satisfacción, que hoy eso ha cambiado y que no tiene lo que tenía antes, que afeaba tanto la entrada por ahí, desde el puente de la cordialidad con circunvalar, hasta acá por lo menos como hasta por la 12 o 13; hoy eso se encuentra en una forma diferente. Tengo que agradecerle a la doctora ANA MARÍA, que ella no sabe en lo que se ha metido, porque yo le voy a decir algo doctor ESTEFANEL, en el mes de noviembre, diciembre, eso que está haciendo la doctora ANA MARÍA, el suscrito lo hizo en los barrios del sur Santa María, Las Américas, San Luis, Santo Domingo, de mi propio pecunio cogí y me fui a muchas de esas calles y le fui adornando su bordillo con los colores de la de navidad, los colores que vienen siendo de la bandera de Barranquilla, pero eso se va creciendo como el enano y llega un momento en que tú tienes que hacer un alto, porque eso no te va a alcanzar y por mucho que quise, fue bastante. Estoy seguro que la doctora ANA MARÍA, hoy ha tenido que recibir más llamadas, porque quiere que eso que hizo ahí en la cordialidad, se vea reflejado en otro sitio de la ciudad; yo le pido la doctora ANA MARÍA, que tome el liderazgo, y eso que usted hizo en la Cordialidad métaselo a la carrera cuatro, mételo a la carrera 8, a la Avenida Murillo, eso es alegría para nuestra ciudad, estaríamos viendo otra ciudad a otro nivel, eso con respeto a usted señora ANA MARÍA, pero también tengo que decirle a la Administración, que yo sé que queremos mostrar obras nuevas y yo felicito al señor Alcalde, ya hoy están las vigas de acero ahí en el arroyo de la 21, esplendoroso, se están poniendo las bases para la plataforma que va a llevar el parque lineal sobre el Arroyo de la 21, me parece fabuloso, grandioso y le pido a la administración, que le meta todo el empuje a todo lo que prometió en su plan de gobierno y que después quedó consignado en el Plan de Desarrollo, interesante, ojalá y se sigan haciendo, pero que ojalá el 20%, el 30% sea para concluir obras que hoy todavía no se han terminado en el distrito de Barranquilla, terminar la canalización de arroyo que están pendiente, terminar de anillar en los distintos barrios del sur de Barranquilla, en los barrios subnormales muchas calles, que todavía están a la espera de que llegue el distrito y diga: "aquí vamos a terminar esto", cuando nosotros terminemos eso le vamos a dar tranquilidad y confianza a nuestra gente y estaremos a otro nivel, pero es que aquí ya han pasado años y por eso me identifico mucho con los Concejales que están llamando aquí a los funcionarios públicos, para preguntarle, qué es lo que está pasando con esas obras que hoy están paralizadas, que hoy apenas le están metiendo el diente, cuando aquí en este Concejo se hace el llamado, porque si aquí no tuvieran sucediendo cosas y no denunciemos las cosas aquí en el Concejo, no se tuvieran en cuenta, hay que hacer el llamado desde aquí desde el Concejo, entonces el distrito se pone las pilas y se solucionan, porque gracias a Dios éste Concejo escucha, se ve, se oye, y nos están haciendo caso. El llamado para la administración, es que por favor, terminemos las obras que están inconclusas, hagamos las obras que prometió el señor Alcalde, que las está haciendo, que lo felicito porque está cumpliendo con lo prometido, porque está dando muestra

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de liderazgo, porque sí está haciendo cosas en ésta ciudad, y eso hay que reconocerlo, el señor alcalde ALEJANDRO CHAR, es una persona que cumple cuando se compromete en algo, y eso lo venimos resaltando a diario, y hoy se lo resalto de esta tribuna, todo lo que está haciendo, pero hay que terminar las obras que están en inconclusas. Muchas gracias señor Presidente.


**PRESIDENTE: SAMIR ADI CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA:**

Gracias señor Presidente. Como siempre lo digo: "El que ríe de último, ríe mejor". Gracias por permitirme, por supuesto, cerrar esta plenaria el día de hoy. Éste cuerpo colegiado esta, Corporación político-administrativa, es el órgano deliberante por excelencia de representación popular, y nosotros estamos facultados para coadministrar y ejercer control político, sobre nuestro gobierno territorial, o sea, Barranquilla, pero ¿saben hacia dónde va mi constancia Honorable Concejal JUAN CAMILO FUENTES? No sé, si deba meter narices, yo creería que sí, porque Barranquilla es la ciudad más importante del área metropolitana, y yo quiero hablarle y transmitirle un mensaje, a los municipios periféricos de la ciudad, porque hacen parte de la conurbación de Barranquilla, y éste mensaje va encaminado, mi estimado Concejal FUENTES, es a que repliquen esos esfuerzos que se han venido haciendo para proteger a los animales en la ciudad de Barranquilla, liderados por usted y éste Concejo, también bien recibidos y respaldados por la Administración, a pesar de que la lucha, que ha sido larga, parece que va a llegar a su fin, pero no cantamos victoria hasta que sea el momento. Todos los municipios del país deben hacer respetar la ley 2138 del 2021, ley de la que usted ha venido hablando reiteradamente, que establece las medidas para la sustitución de los vehículos de tracción animal, yo no me voy a inmiscuir en los otros problemas, ya sea de planeación territorial, ya sea de movilidad, ya sea de problemas espaciales, que suceden en estos municipios periféricos y que suceden dentro de Barranquilla, que nos afectamos mutuamente. Tampoco voy a hablar del desempeño de los gobiernos de los otros municipios; pero mi llamado y mi sugerencia, es a que homologuen y que hagan esos mismos esfuerzos, para que ese plan y ese programa de sustitución de los BTA, también pueda darse en estos municipios. Es una invitación para Soledad, Malambo, Galapa, Puerto Colombia y por supuesto, para los otros municipios que hacen parte del departamento del Atlántico. Barranquilla, siempre es ciudad ejemplo y siempre estamos a la vanguardia, eso también, por obra y gracia de este Concejo, aparte del que está arriba. Entonces, es un llamado Con mucho respeto, sé y le he podido hacer seguimiento, porque, además, me interesa mucho el tema, y por eso admiro esa lucha que usted ha liderado, de que hay unos municipios que han venido haciendo unos esfuerzos, y es una voz de aliento para que continúen, porque los animales son responsabilidad de todos. Esa era mi constancia señor Presidente. Muchas gracias por permitirme el uso de la palabra y por permitir también cerrar en esta maravillosa tarde, casi noche, de martes del mes de julio. Dios los bendiga.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se levanta la sesión Honorables Concejales. Esta semana, para que se sepa de la programación y se vayan preparando, después revisamos eso, conservadores revisamos el tema porque la agenda está apretada, y le voy a explicar por qué: Ésta semana tenemos tres debates programados, uno es un tema suyo, por cierto doctor FUENTES, y del doctor ESTEFANEL, que fue propuesto y acogido por esta plenaria, tema de la política de discapacidad, la política de inclusión a las distintas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

discapacidades o personas en condición de discapacidad, toda su implementación y todos los actores que corresponden, un tema que a todos nos interesa. El día jueves, esperamos que ha sea un debate de altura con AIR-E, la empresa de servicio público de Electricidad. también el estado de las obras de la ciudad de Barranquilla, para que se pueda exponer los avances que se han tenido en los últimos casi 7 meses de que inició este gobierno. La próxima semana tendremos dos sesiones en las que se estudiarán en segundo debate, todos los proyectos de acuerdo que ya hoy culminaron, y fueron aprobados en primer debate ocho de ellos, y que fueron previamente socializados, y por supuesto, una acostumbrada sesión de condecoraciones medalla Barrancas San Nicolás, que este Concejo Distrital, al final de cada periodo establece para reconocer a todas estas personalidades y entidades que enaltecen el nombre de Barranquilla. Así que para que se vayan programando y sepan que vienen unas jornadas bastante arduas de trabajo, pero de mucho beneficio para la comunidad barranquillera: miércoles, jueves viernes, lunes, martes y miércoles hay sesión del Concejo Distrital. Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

  
**SAMIR RADI CHEMAS**  
 Presidente

  
**JOSE DE LIMA**  
 Secretario General